	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 1
	<b>ACTA NÚMERO 020</b> <b>( 23 ENE 2024 )</b>	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

**SESIÓN ORDINARIA.**

**ENERO 23 DE 2.024.**

HORA: 08:30 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

INVITADO: Abogado ANDRES FELIPE MENESES SEPÚLVEDA

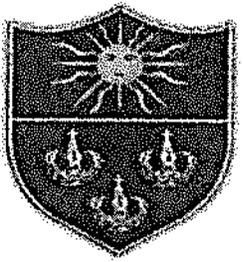
**ORDEN DEL DÍA.**

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Posesión del Personero del Municipio de Cartago vigencia 2024- 2028, Abogado ANDRES FELIPE MENESES SEPÚLVEDA identificado con numero de cedula 1.112.763.347 de Cartago Valle del Cauca.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

**DESARROLLO:**

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Continuo la posesión del Personero del Municipio de Cartago vigencia 2024-2028, Abogado ANDRES FELIPE MENESES SEPÚLVEDA identificado con numero de cedula 1.112.763.347 de Cartago Valle del Cauca.

84

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2
	<b>ACTA NÚMERO 020</b> <b>( 23 ENE 2024 )</b>	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

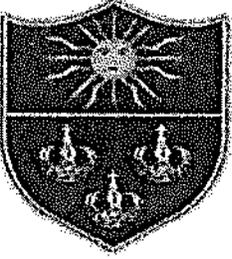
### SESIÓN ORDINARIA.

Se le otorgó la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a todos los presentes. Posteriormente, solicitó a la Presidente del Concejo Municipal la oportunidad de realizar una intervención antes de la posesión del Personero del Municipio de Cartago. Expresó rápidamente su inquietud respecto a la fecha de la posesión, cuestionando por qué se lleva a cabo en el día presente cuando el periodo del personero electo abarca hasta el 29 de febrero. Manifestó su deseo de entender la razón de realizar la posesión hoy en lugar de esperar hasta marzo, siempre y cuando no exista algún impedimento jurídico para llevar a cabo la ceremonia en esta fecha. Aclaró que no tiene inconvenientes con la posesión de hoy, pero busca claridad sobre este asunto.

Se le dio la oportunidad de hablar al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien extendió saludos a todos los presentes. Inmediatamente, solicitó a la Plenaria un receso de 10 minutos con el objetivo de aclarar las dudas jurídicas relacionadas con el tema en discusión. Acto seguido, la presidenta sometió a consideración de la Plenaria esta solicitud, y fue aprobada de manera inmediata.

Luego, la sesión se reanudó y la presidenta informó de manera expedita que las dudas jurídicas se habían resuelto. En consecuencia, procedió a ceder la palabra al Abogado SANTIAGO DÍAZ.

A continuación, se le otorgó la palabra al Abogado SANTIAGO DÍAZ, quien saludó rápidamente a todos los presentes. Hizo hincapié en aclarar que hace cuatro años, el anterior personero asumió su cargo el 17 de enero de 2020 ante el juez primero municipal de Cartago Valle. En ese momento, el Concejo no estaba sesionando debido al cambio de categoría, y comenzaron a sesionar a partir de enero. Por lo tanto, en esta ocasión, corresponde al Concejo municipal llevar a cabo la posesión. Prosiguiendo con la explicación, hizo referencia al artículo 36 de la Ley 136, que establece un plazo de 15 días calendario para la posesión de los funcionarios elegidos por el Concejo municipal, a menos que haya casos de fuerza mayor. En base a esta normativa, se redactó la Resolución 057, que convoca el Reglamento del concurso público de méritos para el cargo de personero municipal. En su artículo 47, se aclara que la posesión del personero se llevará a cabo ante la plenaria del Concejo Municipal dentro de los 15 días calendario siguientes a su elección, con la debida citación de la mesa directiva al menos con tres días de anticipación. Reiteró que, en casos de fuerza mayor, se procurará extender el término por 15 días más, previa aprobación de toda la plenaria. Subrayó que, independientemente de la posesión, las funciones del personero comenzarán a regir a partir del primero de marzo. Enfatizó que es a partir de esta fecha cuando

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3
	<b>ACTA NÚMERO 020</b> <b>( 23 ENE 2024 )</b>	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

**SESIÓN ORDINARIA.**

se generan los efectos fiscales y demás, aunque la posesión formal tenga lugar en la fecha actual.

Seguidamente la Presidente del Concejo Municipal procedió a la toma de juramento al Abogado ANDRES FELIPE MENESES SEPÚLVEDA, dejó constancia de la Resolución 006 de enero 10 del 2024 en la ley 136 del artículo 36 que dice a los 15 días se hará la posesión y su periodo empezará a regir a partir del primero de marzo del 2024. Luego dijo en voz alta las siguientes palabras: "Bajo la invocación de la protección de Dios, ¿se comprometen a cumplir y defender la Constitución Política y las leyes de la República, así como las ordenanzas y acuerdos, y desempeñar fielmente los deberes de su cargo?" Acto seguido, respondió afirmativamente el Abogado ANDRES FELIPE MENESES SEPÚLVEDA. Luego la presidente dijo "Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden."

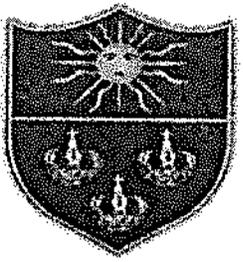
A continuación, se concedió la palabra al Abogado ANDRES FELIPE MENESES SEPÚLVEDA, quien saludó a todos los presentes, incluyendo a los concejales de la mesa principal y a los Honorables Concejales. Agradeció por este acto tan significativo el día de hoy. Destacó directamente que la Personería Municipal continuará garantizando y protegiendo los derechos de la ciudadanía de Cartago. Subrayó que la Personería tiene sus puertas abiertas para escuchar a la comunidad y abordar cualquier inquietud jurídica, ofreciendo asesoramiento en situaciones legales. Expresó su agradecimiento a cada uno de los presentes por esta posesión y les aseguró que cuentan con el apoyo de la Personería Municipal. Hizo hincapié en la importancia de trabajar de la mano con el Concejo Municipal, destacando que la Personería escucha y orienta a la ciudadanía, y está dispuesta a colaborar con el Concejo Municipal. Concluyó su intervención agradeciendo por el uso de la palabra.

**5. Lectura de documentos y comunicaciones.**

De inmediato, el Secretario General les instó a los Honorables Concejales a completar y enviar, a más tardar hoy, la póliza de vida a la Secretaría General del Concejo Municipal. Remarcó la importancia de este documento, el cual fue enviado a los correos la semana pasada, permitiéndoles acceder a él para su diligenciamiento. Agradeció por la atención prestada.

**6. Propositiones y asuntos varios.**

**6.1 No se presentaron propositiones.**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 4
	<b>ACTA NÚMERO 020</b> <b>( 23 FNE 2024 )</b>	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

**SESIÓN ORDINARIA.**

**6.2 Asuntos varios.**

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto. Luego, informó sobre el programa "Vías del Samán", detallando que se llevarán a cabo actividades de reparación de la losa, especialmente en el Puente Simón Bolívar, desde el 15 de enero hasta el 14 de marzo. Destacó la posibilidad de que estas obras generen alteraciones en la movilidad de la zona. En ese contexto, expresó su interés en que la Presidente social, ARMIDA REYES ACEVEDO, presente en el Concejo Municipal una socialización técnica y social de esta intervención en el puente. Consideró que es crucial que los Concejales reciban esta socialización, realicen las preguntas necesarias y estén preparados, así como informar a la ciudadanía sobre el alcance de estas reparaciones. Propuso que la presidenta programe la asistencia de la residente social, solicitando que se le asigne fecha y hora. Finalmente, pidió la confirmación de esta programación en su informe, agradeciendo por la atención.

**CONVOCATORIA:**

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:20 horas y convocó a sesión ordinaria el día 24 de enero del 2.024 a partir de las 08:30 horas.

  
 H.c. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA.  
 Presidente

  
 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA  
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios  
 Secretaria de Actas.